



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año III

22 de Febrero de 1993

Núm. 13

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	RECHAZADAS	Pág.
RESOLUCIONES APROBADAS		PNL-62	
PNL-72		SOBRE NIVEL DE INSPECCION DE HACIENDA EN EL HIERRO.	210
SOBRE EL ABONO DE BILLETES POR DESPLAZAMIENTO DE ENFERMOS, PARA ASISTENCIA MEDICA, ENTRE ISLAS.	210	EN TRAMITE	
PNL-78		PNL-85	
SOBRE CREACION DE UN CENTRO TRICONTINENTAL DE ENCUENTROS EN SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.	210	DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, SOBRE GESTIONES RELATIVAS AL SERVICIO DE ENLACE DIRECTO QUE REALIZA LA CIA. TRANSMEDITERRANEA, ENTRE LOS PUERTOS DE ARRECIFE DE LANZAROTE Y EL DE CADIZ.	211

PROPOSICIONES NO DE LEY**RESOLUCIONES APROBADAS**

PNL-72

SOBRE EL ABONO DE BILLETES POR DESPLAZAMIENTO DE ENFERMOS, PARA ASISTENCIA MEDICA, ENTRE ISLAS.**PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el abono de billetes por desplazamiento de enfermos para asistencia médica, entre islas, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que por medio de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales se dicten las medidas correspondientes, mediante convenio u otras, a fin de que no se tenga que desembolsar ningún dinero por parte de los enfermos que se ven en la obligación de desplazarse a otras islas para recibir asistencia médica, de tal forma que las agencias de viaje proporcionen los billetes sin este desembolso.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 19 de febrero de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 137, de fecha 17 de diciembre de 1992).

PNL-78

SOBRE CREACION DE UN CENTRO TRICONTINENTAL DE ENCUENTROS EN SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.**PRESIDENCIA**

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Par-

lamentario Popular, sobre creación de un Centro Tricontinental de encuentros en San Bartolomé de Tirajana, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que gestione y ultime la creación en la isla de Gran Canaria, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, de un Centro Tricontinental de Encuentros, solicitando los apoyos que fueran precisos de las instituciones nacionales y comunitarias, para el logro del mismo.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 19 de febrero de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 3 de fecha 8 de enero de 1993).

RECHAZADAS

PNL-62

SOBRE NIVEL DE INSPECCION DE HACIENDA EN EL HIERRO.**PRESIDENCIA**

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en su sesión del día 14 de enero de 1993, debatió la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre nivel de inspección de Hacienda en El Hierro, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de febrero de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 101, de fecha 16 de octubre de 1992).

EN TRAMITE**PNL-85**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, SOBRE GESTIONES RELATIVAS AL SERVICIO DE ENLACE DIRECTO QUE REALIZA LA CIA. TRANSMEDITERRANEA, ENTRE LOS PUERTOS DE ARRECIFE DE LANZAROTE Y EL DE CADIZ.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

2.1.- Proposición no de Ley del G.P. Centrista, sobre gestiones relativas al servicio de enlace directo que realiza la Cía. Transmediterránea, entre los Puertos de Arrecife de Lanzarote y el de Cádiz.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de febrero de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Centrista, a instancia del Diputado Jesús Morales Morales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los ciudadanos de la Isla de Lanzarote han reaccio-

nado con sorpresa e indignación al tener conocimiento, en fechas recientes, de la programación que la Compañía Naviera Transmediterránea ha elaborado para cubrir la línea marítima Canarias-Península, la cual entrará en vigor el próximo día 1 de junio, finalizando el 31 de diciembre.

A partir de dicha fecha, suprimirá los enlaces directos, que venía realizando desde hace más de cuatro años y con una periodicidad semanal, entre Lanzarote y el Puerto de Cádiz.

Como consecuencia de esta decisión, tomada de forma arbitraria, por la compañía de bandera Transmediterránea, los habitantes de Lanzarote que deseen desplazarse en barco hasta el Puerto de Cádiz, tendrán que afrontar una verdadera odisea.

Es evidente, que en cualquier caso, la nueva programación de Transmediterránea supone un grave trastorno para los pasajeros de Lanzarote ya que dicha medida conlleva una pérdida de tiempo considerable, incomodidades, gastos que indudablemente se verán incrementados, y supone fundamentalmente una actitud discriminatoria, que atenta contra los intereses de la Isla de Lanzarote.

Entiende el Grupo Parlamentario Centrista que Transmediterránea, ha antepuesto la rentabilidad económica, y no ha tenido en consideración la rentabilidad social que debe constituir el objetivo prioritario de una compañía, que como Transmediterránea, presta un servicio público.

Por consiguiente, una vez más, se pone de manifiesto la falta de sensibilidad de la Administración Central en un tema capital para el Archipiélago canario, como son las comunicaciones marítimas.

En efecto, los pasajeros que desde Lanzarote deseen utilizar el servicio público para viajar al territorio peninsular tienen dos alternativas: la primera, embarcar en el muelle de Los Mármoles de Arrecife, los sábados a las 14,00 horas, con destino a Fuerteventura; donde arribará a las 17,00 horas. Desde Fuerteventura zarpará rumbo a Gran Canaria a las 23,45 horas, a donde llegará a las 08,00 horas del domingo. Desde las 08,00 horas del domingo hasta las 20,00 horas del martes, que será cuando el Ferry J.J. Sister zarpará rumbo a Cádiz, los pasajeros tendrán que vestirse de paciencia y soportar durante tres días una espera angustiada.

Los pasajeros que se deciden por la segunda alternativa, partirán de Lanzarote los martes a las 23,45 horas, con rumbo a Gran Canaria, a donde llegarán a las 08,00 horas de miércoles, desde esta Isla saldrán para Tenerife a las 14,00 horas, realizando en dicha Isla el

trasbordo al barco J.J. Sister que zarpará a las 20,00 horas con destino a Cádiz.

Con esta decisión lejos de avanzar, Lanzarote sufrirá, una vez más, un grave retroceso en materia de transportes públicos.

En base a las consideraciones anteriormente expuestas, el Grupo Parlamentario Centrista, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias acuerda instar al Go-

bierno de Canarias, para que realice las gestiones pertinentes, ante el organismo competente, con el fin de que la Isla de Lanzarote siga manteniendo el servicio de enlaces directos que hasta la fecha ha venido realizando la Compañía Transmediterránea entre los Puertos de Arrecife de Lanzarote y Cádiz.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 1993.-
El Portavoz Suplente, Jesús Morales Morales.

(Registro de Entrada nº 271, de 17 de febrero de 1993).